CARTA DE INSTRUCCIONES

Señores
FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE
Ciudad

Nosotros, _____ y, _____ mayores de edad, domiciliados en _____, identificados con las cédulas de ciudadanía No. _____ respectivamente, actuando en nuestro propio nombre, por medio de la presente y para efectos del artículo 622 del código de comercio, autorizamos irrevocablemente al FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE para que sin previo aviso, proceda a diligenciar los espacios en blanco en el pagaré No. _____ que hemos suscrito a su favor para ser utilizado en el evento que incurra en mora en el pago de una o más cuotas de capital o intereses pactados en este pagaré o cualquier otra obligación a favor del Fondo de Empleados, en caso de muerte de uno o más de los suscritos deudores o cuando cualquiera de ellos sea demandado se le embarguen bienes dentro de cualquier proceso, o en el caso que por cualquier causa termine el contrato o relación laboral que cause los salarios, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. El espacio reservado para el número del pagaré debe llenarse con el número asignado a la obligación por el fondo de empleados.
2. El espacio reservado para los nombres e identificaciones de los deudores del pagaré, se llenara con los nombres e identificaciones del deudor y los deudores solidarios que suscribamos la solicitud de crédito, el pagaré y la presente carta de instrucciones.
3. El espacio reservado para el lugar de pago, se llenará con el domicilio que tenga el fondo de empleados de acuerdo con el estatuto.
4. El espacio reservado para la cuantía del pagaré, debe llenarse con el valor en letras y números, por el valor del crédito otorgado.
5. El espacio reservado para la cantidad de cuotas se llenará con la cantidad en letras y números, correspondiente al número de cuotas según el plazo aprobado por el fondo de empleados.
6. El espacio reservado para el valor de la cuota, se llenará con el valor en letras y números correspondiente al valor de las cuotas mensuales determinada por el Fondo de Empleados, de acuerdo con el plazo, la tasa de interés el monto aprobado.
7. Los espacios reservados para las fechas de vencimiento de las dos (2) primeras cuotas se llenará con las fechas en que se vencen las dos primeras cuotas mensuales determinadas por el fondo de empleados, de acuerdo con el plazo aprobado.
8. El espacio correspondiente al número de cuotas extraordinarias y los meses en que se realizarán, será el que determine el fondo de empleados de acuerdo con la forma en que haya sido aprobado el crédito solicitado.
9. El espacio reservado para el valor de la cuota, por concepto de abono extraordinario se llenarán con el valor en letras y números correspondiente a la suma determinada por el comprobante de desembolso.
10. El espacio reservado para la tasa de interés, se llenará con las que me fue aprobada en la fecha de otorgamiento del crédito.
11. El espacio reservado para colocar la fecha de otorgamiento del pagaré, se llenará con las fechas en que haya sido contabilizado el crédito que me fue otorgado.

Declaramos que hemos recibido copia de la presente carta de instrucciones.

Dejamos igualmente constancia que la presente autorización estará vigente mientras exista cualquier obligación nuestra a favor del FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE.

Para constancia se firma en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de del dos mil _____ (20__).

Deudor:

Nombre _____ Firma _____

C.C. _____ de _____

Dirección _____

Teléfono _____

Deudor solidario:

Nombre _____ Firma _____

C.C. _____ de _____

Dirección _____

Teléfono _____

P A G A R E No. _____

Nosotros _____ y _____ _____ identificados con las cédulas de ciudadanías No. _____, respectivamente, expedidas en _____, respectivamente, nos obligamos a pagar solidaria e incondicionales al FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA "FESYNGE", o a su orden, en sus oficinas de _____, la suma de _____ _____ ($_____), junto con sus intereses, suma que de ella hemos recibido en calidad de mutuo con interés, pagaderas en _____ (_____) cuotas mensuales iguales de _____ _____ ($ _____) Mcte cada una, la primera el día _____ de _____ del año _____; la segunda el día _____ de _____ del año _____ y así sucesivamente cada mes, al igual que _____ cuota (s) extraordinaria (s), una _____ por valor de _____ _ _____ ($_____) y otra en _____ por valor de _____ ($_____), sin perjuicio de nuestra obligación personal de pagar las cuotas adicionales que resulten de nuestro cargo como consecuencia de la variación de intereses remuneratorios o de la causación de intereses moratorios. Los intereses sobre el capital estarán en la tasa del _____ por ciento (_____%) los cuales pagaremos como quedo dicho por mensualidades vencidas conjuntamente con la cuotas de amortización a capital y, en caso de mora pagare durante ella intereses a la tasa máxima legal permitida, sin perjuicio de las acciones legales del tenedor del presente título. Autorizo al FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE o a cualquier otro tenedor legítimo del presente título valor, para extinguir el plazo para el pago de la obligación a que hace referencia del presente documento y exigir extrajudicial o judicialmente el pago de la totalidad del saldo insoluto, más los intereses y gastos de cobranza, incluyendo honorarios de abogado, si ocurriere uno cualquiera de los siguientes eventos, sin dar lugar a requerimientos previos, a los cuales renuncio expresamente: a) Si hubiere mora en el pago de una o más cuotas de capital o de intereses del préstamo otorgado, b) Por la pérdida de la calidad de asociado del FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE en una cualquiera de las modalidades contempladas en el estatuto o en la ley, c) Las causales previstas en el estatuto y reglamento de créditos del FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE al momento de la suscripción del pagaré las cuales declaran expresamente conocer el deudor , d) En caso que uno cualquiera de los obligados en el presente título sean demandados o se le embarguen bienes dentro de cualquier proceso por persona distinta al FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE, o cuando a juicio del ACREEDOR se desmejoren las garantías ofrecidas por el (los) deudor (es), e) Cuando con respecto al deudor principal se presente algunas de las causales previstas para la extinción del plazo, ella operara en forma automática respecto de todas las obligaciones que tenga vigente el deudor principal. Para tal efecto, los firmantes de éste pagaré, autorizamos expresamente al pagador de la empresa para descontar de los salarios, prestaciones, indemnizaciones y demás rubros a que tengamos derecho para que en caso de realizarse la liquidación definitiva de éstas, de la sumas que resulten sea descontado y girado directamente al FONDO DE EMPELADOS SYNGENTA FESYNGE los saldos debidos en su favor por los créditos otorgados. Para estos efectos declaramos suficiente la certificación del FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE sobre el saldo debido a su favor. Aceptamos cualquier cesión o endoso que de este título valor realice el Fondo de Empleados y reconocemos al tenedor en cualquier proceso judicial. De igual forma autorizo al fondo de cesantías al que me encuentre afiliado para que le sean entregados directamente al FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE, las sumas de dinero que me corresponden con el fin de cancelar el saldo insoluto de las obligaciones contraídas con éste. Las autorizaciones aquí plasmadas estarán vigentes mientras exista cualquier obligación nuestra a favor del FONDO DE EMPLEADOS SYNGENTA FESYNGE. Son a cargo de los deudores los gastos y derechos fiscales que se ocasionen por el otorgamiento de este pagaré así como las costas y gastos de cobranza a que hubiere lugar.

Para constancia se firma en la ciudad de _____a los _____ días del mes de del dos mil _____ (20___).

Deudor:

Nombre _____ Firma _____

C.C. _____ de _____

Dirección _____

Teléfono _____

Deudor solidario:

Nombre _____ Firma _____

C.C. _____ de _____

Dirección _____

Teléfono _____